

Ministerio de Salud



Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las diez horas del día veintitrés de junio de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 13 de junio de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información, de parte de la señora Marta Ayala de Noyola, en la cual solicita la siguiente información:

- 1) Conocer si la escuela de natación para niños Splash Kids ubicada en la Colonia Maquilishuat, del departamento de San Salvador, cuenta con permisos de funcionamiento

Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

- Fundamento y respuesta a la solicitud.

- a) Relación de los requisitos de admisibilidad de la solicitud de acceso.

El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

El suscrito advierte que la solicitud de acceso presentada cumplió con todos los requisitos exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 del RELAIP, por lo que resulta procedente dar trámite a la solicitud de acceso a la información presentada por la señora García de Noyola.

- b) En atención a la solicitud de acceso a la información, se requirió la información a la Región Metropolitana de Salud, de este Ministerio, quien en respuesta a dicho requerimiento solvento la interrogante planteada por la usuaria, se advirtió que ésta versa sobre información pública no sujeta a limitación en su divulgación, se proporciono al suscrito la información requerida.

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

- Declarase procedente lo solicitado por la usuaria Marta Ayala de Noyola.
- Entréguese al peticionario la información requerida y relacionada

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos en la solicitud de información.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL





San Salvador, 23 de Junio de 2014.

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte de la señora Marta Ayala de Noyola, referente a solicitar la siguiente información:

- 1) Conocer si la escuela de natación para niños Splash Kids ubicada en la Colonia Maquilishuat, del departamento de San Salvador, cuenta con permisos de funcionamiento.

Luego de haber requerido la información arriba detallada y haberla recibido, se entrega la misma al solicitante vía electrónica. Sin más que hacer constar se firma la presente.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información del MINSAL



